



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE “EMPRESA TELECEL” DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 4248/965/2023 A “BLUE TRANSFER S.A.” Y SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE LA ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL, UBICADA EN LA PROPIEDAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo, 26 de setiembre de 2023
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 7366 del 28/08/2023 del C. P. LUCIO MEDINA, Director Administrativo Interino de la FADA, por el cual se dirige en virtud a la Resolución del Consejo Directivo N° 4248/965/2013 "Por la cual se resuelve aprobar la instalación de una antena de la Empresa TELECEL en el predio de la FADA, en una dimensión de terreno de 4x4, ubicado detrás de la cancha de fútbol de la Facultad, por un periodo de 10 años". Al respecto, solicita la actualización de dicha Resolución debido a que, actualmente la denominación de la Empresa es BLUE TRANSFER S.A.

La misma obedece a la necesidad de tener actualizados los datos de los actos administrativos.-

La RESOLUCIÓN N° 746/19/2023 "POR LA CUAL SE RESUELVE ENCOMENDAR A LA SECRETARÍA DE LA FADA/UNA, CONCRETAR UNA REUNIÓN CON EL SEÑOR DECANO PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRÁN Y LA EMPRESA BLUE TRANSFER S.A (AMERICAN TOWER PARAGUAY).-

La solicitud formal de la Empresa BLUE TRANSFER S.A. de una reunión presencial, para poder conversar y resolver todo lo referente a la renovación del contrato de locación y propuesta comercial enviada, de la antena de telefonía móvil ubicada en la propiedad de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

El Dictamen favorable con observaciones puntuales en el contrato de la Asesoría Jurídica de la FADA-UNA.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

APROBAR el cambio de denominación de “Empresa TELECEL” de la Resolución del Consejo Directivo N° 4248/965/2023 a “BLUE TRANSFER S.A.”.

Art. 2°:

AUTORIZAR a la Dirección Administrativa la renovación de Contrato de locación de la antena de telefonía móvil, ubicada en la propiedad de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por un periodo de 5 (cinco) años, de conformidad a las observaciones puntuales realizadas en el contrato, por la Asesoría Jurídica de la Facultad.-

Art. 3°:

ESTABLECER el monto inicial de renovación por Gs. 35.505.038 (Treinta y cinco millones quinientos cinco mil treinta y ocho guaraníes) como pago inicial, por la locación de la antena de telefonía móvil ubicada en la propiedad de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, cuyo ajuste se realizará en base al IPC de manera anual.-

Art. 4°:

COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo